



AYUNTAMIENTO

**DE
BURGOHONDO**

Plaza Mayor 1 - C.P. 05113
Tlf. 920 28 30 13 – Fax 920 28 33 00

FECHA:

Nº

N/REF.:

ASUNTO: EMPLAZAMIENTO

DESTINATARIO: DON MATIAS JIMÉNEZ
BLÁZQUEZ



EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y de acuerdo con el oficio del Juzgado Contencioso Administrativo núm.1 de Ávila, por el que se tiene por interpuesto recurso contencioso administrativo interpuesto por D. SANTIAGO MARTÍN SÁNCHEZ contra la Resolución de fecha 22 de junio de 2023 en relación a los acuerdos aprobados en sesión plenaria extraordinaria el 25 de mayo de 2023 por el Ayuntamiento de Burgo de Osma, todo ello tras haber sido desestimado el recurso de reposición potestativo de 28 de diciembre de 2023. Procedimiento Ordinario 23/2024.

1. Se emplaza a las personas interesadas en el expediente contencioso administrativo, procedimiento 23/2024, que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Ávila, para que puedan comparecer y personarse ante este Juzgado, en el plazo de nueve días desde la notificación.
2. Los interesados deberán comparecer, en legal forma.

Asimismo, se advierte que en caso de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá como parte, sin que por esto deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y en caso de no personarse oportunamente continuará el procedimiento en todos sus trámites, sin que dé lugar a la práctica de notificación alguna.

Dando cumplimiento a la exigencia legal referida, de esta forma se le procede a emplazar como interesado en el procedimiento antedicho.

En Burgo de Osma, a veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro.

La Secretaria General,
Fdo: Doña María de las Nieves Soriano Martín

